

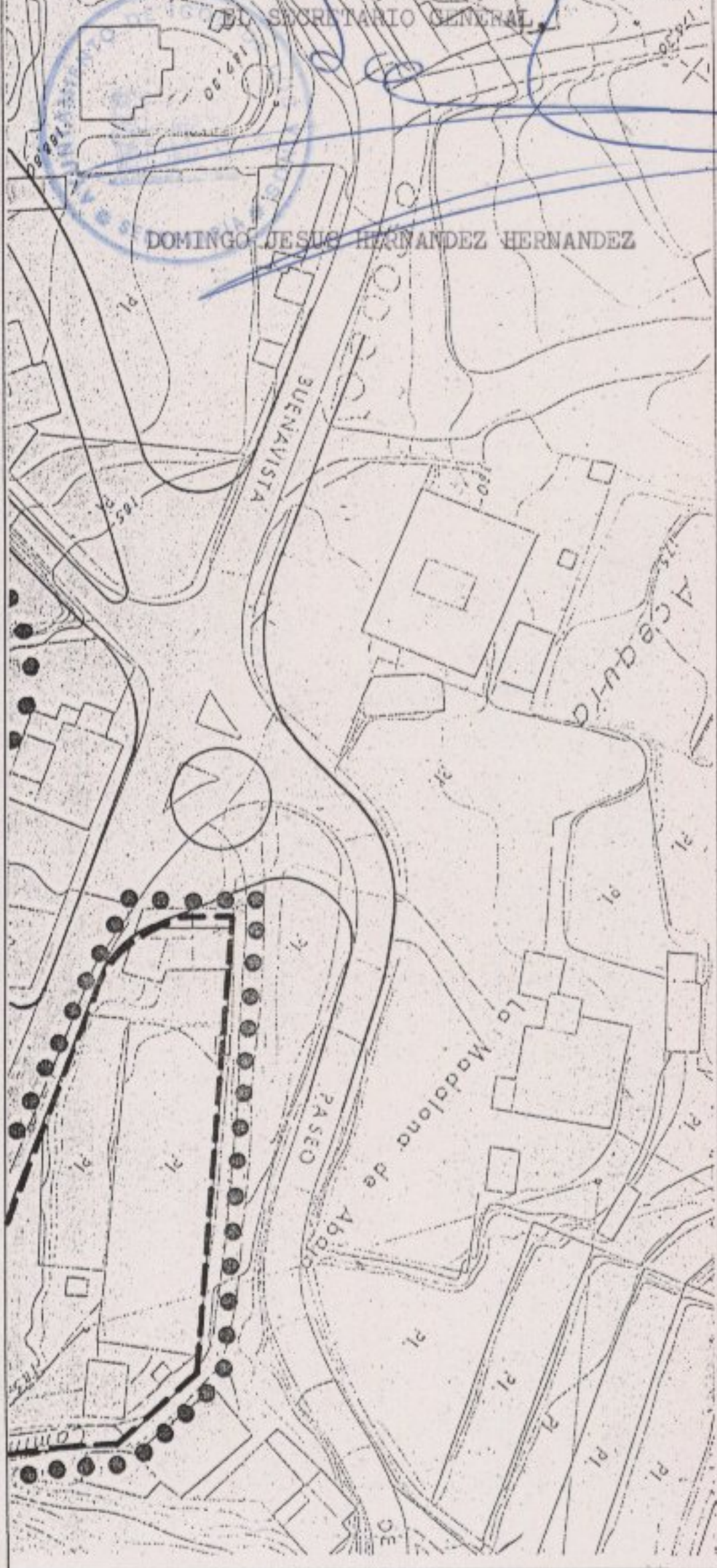
DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que el presente documento PLANO DE DESARROLLO DE PLANEAMIENTO Y GESTION se corresponde a la MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS, CENTRO HISTORICO, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de setiembre de 1995.

Se aprobaron con carácter definitivo por la C.U.M.A.C. el día 26 de octubre de 1995, y el Excmo. Ayuntamiento Pleno tomó en conocimiento la subsanación de los reparos formulados por la C.U.M.A.C. en sesión de fecha 19 de diciembre de 1995.

En Icod, a 28 de marzo de 1996

EL SECRETARIO GENERAL

DOMINGO JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ



MODIFICACION DE LAS
NORMAS SUBSIDIARIAS DE
ICOD DE LOS VINOS
(CENTRO HISTORICO)

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ICOD DE LOS VINOS

ARQUITECTO

GERMAN J. DELGADO PEREZ

COLABORADORES

DRA. EN HISTORIA DEL ARTE

MARIA I. NAVARRO SEGURA

LCDA. EN HISTORIA

MARGARITA I. MARTIN SOCAS

ARQUITECTO TECNICO

JOSE A. NAVARRO SEGURA



ORDENACION

FECHA MARZO-1.995

ESCALA 1/1.000

SUSTITUYE AL

SUSTITUIDO POR

PLANO DE

DESARROLLO DE
PLANEAMIENTO Y
GESTION



TEXTO REFUNDIDO SEGUN ACUERDO DE LA
C.U.M.A.C. DE 23 DE FEBRERO DE 1.995